

NÚMERO: QUINTO TESTIMONIO
ESCRITURA: 2015-09-01-22-P5606
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA CIA.
RESINAS DEL ECUADOR S.A.
RESINESA.
FECHA: DICIEMBRE 15 DEL 2014



NOTARIA XXII
 VIGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
 NOTARIO

**CAMBIO DE DOMICILIO Y
 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
 DE LA COMPAÑIA RESINAS DEL
 ECUADOR S.A. RESINESA -----
 CUANTIA: Indeterminada-----**

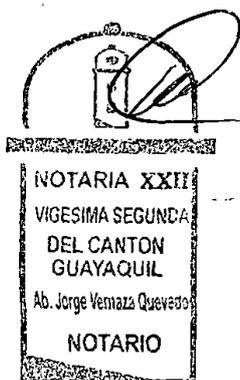


MIEMBRO DE LA
 UNION INTERNACIONAL
 DEL
 NOTARIADO LATINO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador
 a los quince del mes de diciembre del dos mil

catorce, ante mí, Abogado **JORGE VERNAZA QUEVEDO**,
 Notario Público Vigésimo Segundo de este Cantón,
 comparecen el señor **Xavier Alfredo Ycaza Bucher**,
 casado, ingeniero, de nacionalidad ecuatoriana,
 mayor de edad, domiciliado en el cantón
 Samborondón, y de transito por esta ciudad; en su
 calidad de Gerente General y representante legal
 de la compañía **RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA**,
 capaz para obligarse y contratar a quien de
 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y
 resultado de esta Escritura a la que procede por
 sus propios derechos, con amplia y entera
 libertad, para su otorgamiento me presentó la
 Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR
 NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas
 a su cargo, sírvase incorporar una que contenga
 el **CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL
 ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **RESINAS DEL
 ECUADOR S.A. RESINESA**, al tenor y de conformidad
 con las cláusulas y declaraciones siguientes:-

Cambio domicilio I.R.B. FICURA # 37536



NOTARIA XXII
 VIGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON
 GUAYAQUIL
 Ab. Jorge Vernaza Quevedo
 NOTARIO

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece en el otorgamiento y suscripción del presente instrumento, el señor ingeniero **Xavier Alfredo Ycaza Bucher**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA**, según nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos-Uno.-**

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Renato Esteves Sañudo, el dieciocho de enero del dos mil doce, se constituyó la compañía **RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA**, con domicilio en el cantón Durán Provincia del Guayas, escritura que luego de ser aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Durán el veinticinco de abril del dos mil doce.- **Dos.Dos.-** Mediante escritura pública de otorgada ante doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la compañía realizó la Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social, el veintiuno de septiembre del año dos mil doce, inscrita posteriormente mediante los trámites de ley en el registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el doce de septiembre del dos mil trece.

DOS. TRES.- Posteriormente la compañía Aumento su



NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

escritura pública otorgada por el doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el once de junio del dos mil trece, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el veintiséis de



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

diciembre del dos mil trece.- **DOS. CUATRO.**- En sesión de Junta General Universal de Accionistas,

de la Compañía **RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA,**

celebrada el doce de diciembre del dos mil trece; se resolvió por unanimidad de votos

trasladar el domicilio social de la compañía del cantón Durán, al cantón Guayaquil, pertenecientes

a la Provincia de Guayas, por lo que es necesario reformar el Estatuto Social de la

Compañía y, se autorizó al Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba la

correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Acta de Junta

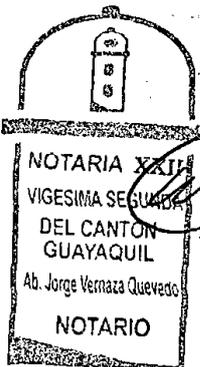
General Universal, cuya copia certificada se agrega e incorpora a la presente escritura

pública como documento habilitante.- **TERCERA:**

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor ingeniero Xavier Alfredo Ycaza Bucher,

en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Resinas del Ecuador S.A.

Resinesa, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, en sesión



celebrada el doce de diciembre del dos mil catorce, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- **DECLARA:** a) Que se traslada el

domicilio principal de la compañía del cantón Durán Provincia del Guayas, donde lo tiene actualmente, al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas; b) Que se reforma el artículo Primero del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo dirá lo siguiente:- **"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN,**

NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía tiene como denominación "RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA".

Es una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana que se registrará por la Ley de Compañías y demás leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos, Regulaciones y Resoluciones que se expidieren sobre la materia. Su domicilio principal es el cantón y la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier otro lugar de la República o del exterior, previo acuerdo del Directorio y cumpliendo con las normas legales pertinentes.-

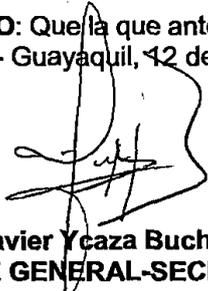
CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes establecidos, el señor ingeniero Xavier Alfredo Ycaza Bucher, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Resinas del Ecuador S.A. Resinesa, hace

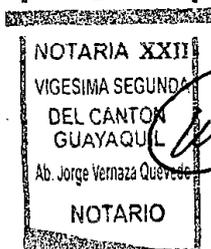


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA.

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día 12 de diciembre del 2014, en el local social ubicado en las calles Elizalde 114 y Pichincha, se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía señores: Inversancarlos S.A. debidamente representada por su Gerente General la compañía Gestorquil S.a., en la persona de su Presidente Ejecutivo, señor Xavier E. Marcos, propietaria de quinientos mil setecientos noventa y nueve acciones; y, Gestorquil S.A., debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, señor Xavier E. Marcos, propietaria de una acción, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre: El cambio de Domicilio de la compañía RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA., del cantón Durán, al cantón Guayaquil, pertenecientes a la Provincia del Guayas. Dirige la sesión el señor ingeniero Xavier Alfredo Ycaza Bucher y actúa de Secretario el ingeniero Xavier Ycaza Bucher, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Director de la Sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre el tema del orden del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad, resuelven: 1.- Aceptar el cambio de domicilio de la compañía RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA, del cantón Durán, al cantón Guayaquil perteneciente a la Provincia del Guayas. En su artículo primero, dirá: **ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía tiene como denominación "RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA". Es una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana que se registrá por la Ley de Compañías y demás leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos, Regulaciones y Resoluciones que se expidieren sobre la materia. Su domicilio principal es el cantón y la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier otro lugar de la República o del exterior, previo acuerdo del Directorio y cumpliendo con las normas legales pertinentes".- 2.- Autorizar a el señor ingeniero Xavier Alfredo Ycaza Bucher, para que como Gerente General y representante legal de la compañía comparezca a la respectiva escritura pública de Cambio de Domicilio e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 10h30 del mismo día. f) ingeniero Xavier Alfredo Ycaza Bucher Director de la Sesión; f) por la compañía Inversancarlos, Gerente General la compañía Gestorquil, representada por Xavier E. Marcos, Presidente Ejecutivo S.A. accionista; f) por la compañía Gestorquil S.A. accionista, Xavier E. Marcos, Presidente Ejecutivo; y, f) Ing. Xavier Ycaza Bucher, Secretario.**

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 12 de diciembre del 2014.


Ing. Xavier Ycaza Bucher
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992763663001
RAZON SOCIAL: RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: YGAZA BUCHER XAVIER ALFREDO
CONTADOR: ZUÑIGA LEON LUIS ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/06/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 25/04/2012
FEC. INSCRIPCION: 22/06/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE RECICLAMIENTO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Carretero: VIA DURAN TAMBO
Kilómetro: 4.5 Referencia ubicación: ETRANDO POR LA VIA A TAMASA - DETRAS DE ALJIMENSA Telefono Trabajo:
043711380

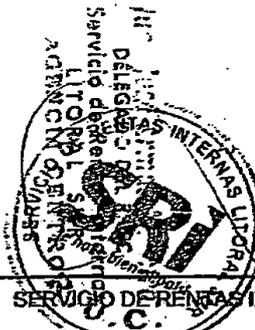
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



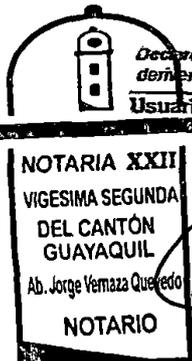
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 29/05/2014 10:39:44



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992763663001
RAZON SOCIAL: RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 25/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE RECICLAMIENTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Referencia: ETRANDO POR LA VIA A TAMASA - DETRAS DE ALIMENSA Carretero: VIA DURAN TAMBO Kilómetro: 4.5 Telefono Trabajo: 043711380

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 24/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE RECICLAMIENTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 1 Referencia: JUNTO AL PUENTE LUCIA Manzana: 73 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 26 Telefono Domicilio: 043711380

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 29/05/2014 10:39:44

Durán, 25 de abril del 2012

Señor ingeniero
XAVIER ALFREDO YCAZA BUCHER
Ciudad.-

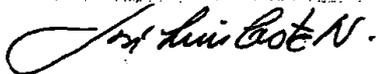
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía **RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA**, constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno de Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el 18 de enero del 2012, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 25 de abril del 2012.

En sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Artículo Duodécimo de los mismos.-

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy Atentamente,



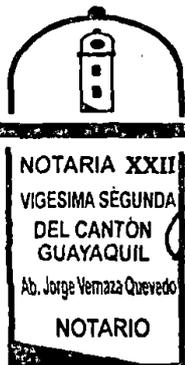
Ing. José Luis Costa Neumane
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de ciudadanía es la número 0902879261.

Durán, 25 de abril del 2012.-



Ing. Xavier Alfredo Ycaza Bucher



REPERTORIO No.	3378
FECH	10 MAY 2012
NOTA:	LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2012

3378

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veinticuatro de Mayo de Dos Mil Doce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA a favor de YCAZA BUCHER XAVIER ALFREDO por el plazo de CINCO AÑOS; en el Registro de MERCANTIL de fojas 2435 a 2442 con el número de inscripción 144. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON DURAN

Ab. Hugo Patricio Cevallos Cordero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON DURAN



ESPACIO

EN

BLANCO



NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

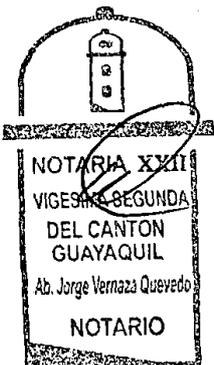
JURAMENTADA: a) Que el Cambio de Domicilio Social y la Reforma del Estatuto Social de la compañía fue aprobado según consta en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de fecha doce de diciembre del dos mil catorce; y, b) Que la



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

compañía no tiene contratos pendientes con entidades del sector público ni obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **QUINTA: AUTORIZACION.-**

Facúltese de manera expresa al Abogado Javier Coronel Zambrano, para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura.- f) legible.- Javier Coronel Zambrano.- Registro número nueve mil doscientos treinta y seis.- Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante quien la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el



Notario. Doy fe. 

p. RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA

RUC. No.: 0992763663001

f) Ing. Xayier Ycaza Bucher

C.C. 0902879261

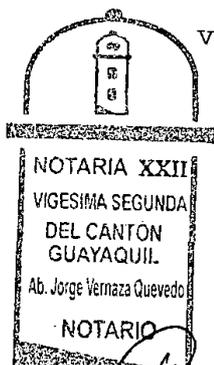
GERENTE GENERAL

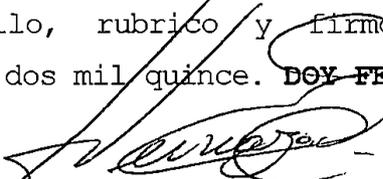

Ab. JÓRGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **QUINTO TESTIMONIO**, en siete fojas útiles que sello, rubrico y firmo en Guayaquil el veintiuno de Enero del dos mil quince. **DOY FE, EL NOTARIO** 




AB. JORGE MARCELO VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

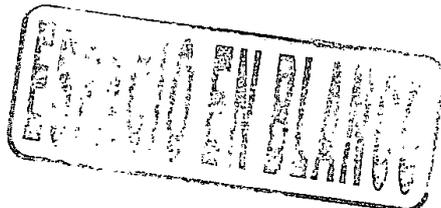


MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero, de la Resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000397 de fecha doce de febrero del 2015, emitida por el INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES DE GUAYAQUIL, se ha aprobado la escritura pública de Cambio de domicilio de la compañía RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA, otorgada ante mí el 15 de diciembre del 2014.- Guayaquil, 04 de Marzo del 2015.

Jorge Vernaza
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

[Handwritten mark]



REPERTORIO No: 182
FECHA: 10 MAR 2015
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio:

2015

182

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veinticinco de Marzo del Dos Mil Quince queda inscrito el Acto o Contrato de CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON DURAN AL CANTON GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA, Junto con la Resolución No. SCVS-INC.DNASD-SAS-15-0000397 de fecha 12 de Febrero del 2015, Dictada por el Abogado Anchundia Places Victor, Intendente Nacional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. en el Registro MERCANTIL de fojas 2085 a 2110 con el número de inscripción 149. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)



**ESPACIO
EN
BLANCO**

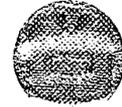
AB. JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL: Razón.- Siento como tal que con fecha de hoy, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución a de la Compañía Resinas del Ecuador S.A. RESINESA, celebrada en ante el Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno de Guayaquil, el dieciocho de Enero del dos mil doce, de la Resolución número SCVS.INC.DNASD.SAS-15-0000397, emitida por la Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, mediante la cual se aprueba la Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía Resinas del Ecuador S.A. RESINESA, celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo de Guayaquil.- De todo lo cual Doy fe.-

Guayaquil, 14 de Abril del 2015.


Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÈSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUEL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:18.345
FECHA DE REPERTORIO:16/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:08:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Abril del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000397, dictada el 12 de febrero del 2015, por el Intendente Nacional de Compañías, Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad del Cantón Durán al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y Reforma del estatuto de la compañía **RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA**, de fojas 32.869 a 32.893, Registro Mercantil número 1.656. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18345



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 22 de abril de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1112122



21
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-

0000397

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 15 de diciembre de 2014, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0077** de 11 de febrero de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA**, del cantón Durán al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0077** de 11 de febrero de 2015 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

12 FEB 2015


AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

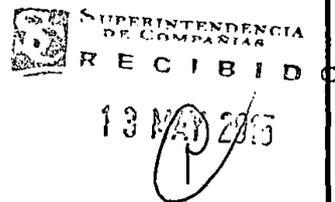



LERS/AMR
Exp. 147453
Trámite # 2329 (2015)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA			
EXPEDIENTE:	147453	RUC:	0992763663001	NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:					
DOMICILIO LEGAL					
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL	CIUDAD:	GUAYAQUIL
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA:	GUAYAQUIL	CANTÓN:	GUAYAQUIL	CIUDAD:	GUAYAQUIL
PARROQUIA:	TARQUI	BARRIO:		CIUDADELA:	
CALLE:		NÚMERO:	SOLAR 1	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO:		BLOQUE:		KM.:	26
CAMINO:	VIA DAULE	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:		OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1:	043711380	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	leonel-junadodumes@	CORREO ELECTRÓNICO 2:	hotmail.com.
CELULAR:	0981231881	FAX:			
REFERENCIA UBICACIÓN: JUNTO A PUENTE LUCIA					
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:					
ING. XAVIER ALFREDO YCAZA BUCHER					
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>					
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL					
<p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p>					
VA-01.2.1.4-F1					

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

13/MAY/2015 11:39:05 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 2329 - 2
AB JAVIER CORONEL

Expediente: 147453

RUC: 0992763663001

Razón social:

RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA

SubTipo tramite:

REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO
DE DOMICILIO INSCRITO EN EL RM ,
FORMULARIO. RESOLUCION

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO INSCRITO EN EL RM ,
FORMULARIO. RESOLUCION

Revise el estado de su tramite por INTERNET 67
Digitando No. de trámite, año y verificador =